

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

F) Certificado de seguridad eléctrica de los equipos propuestos.

Se puede observar que, dentro de los requerimientos obligatorios, solicitan un Certificado de seguridad eléctrica, para los equipos médicos eléctricos materia de la adjudicación.

Ahora bien, en la actualidad, todas las empresas y fabricantes de equipos médicos se encuentran obligados a cumplir con el IEC, el cual es una serie de normas internacionales armonizadas relativas a la seguridad y las prestaciones básicas de los equipos medicos, asimismo al cumplir con dicha norma, el fabricante puede comercializar sus productos en muchos países del mundo.

Ahora bien, la emisión de un certificado a nombre del fabricante, no es obligatorio, por ende mucho de ellos no adquieren dicha certificación, puesto que despues de las auditorias e informes a los que son sometidos, solo se les exige que nombren dentro de su documentacion (catalogos, manuales etc) el cumplimiento del mismo.

Por lo expuesto y con la finalidad de no contravenir con los Principios que rigen las contrataciones con el estado, ¿aceptara el comité de selección, que dicho requerimiento sea sustentado, plenamente en catálogo del fabricante, manual u otro documento?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP II      **Literal:** 2.2      **Página:** 18  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que actualmente los certificados de seguridad eléctrica suelen venir incluidos dentro del manual de los autoclaves. Esto es una práctica común en la industria de los equipos médicos y de laboratorio.

Ventajas de incluir los certificados de seguridad eléctrica en el manual:

- Transparencia: La inclusión de los certificados de seguridad eléctrica en el manual proporciona transparencia sobre la seguridad del equipo.
- Confiabilidad: La inclusión de los certificados de seguridad eléctrica en el manual proporciona confiabilidad sobre la seguridad del equipo.
- Cumplimiento de normas: La inclusión de los certificados de seguridad eléctrica en el manual garantiza el cumplimiento de las normas y regulaciones de seguridad eléctrica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:  
F) Certificado de seguridad eléctrica de los equipos propuestos.  
DEBE DECIR:  
F) Certificado de seguridad eléctrica que cumplan las normas estándar internacional de los equipos propuestos (Sustentado en catálogo del fabricante, manual u otro documento).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES (895,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Esterilizador a vapor de 25litros, Esterilizador a vapor de 30 litros, Esterilizador a vapor de 40 litros, Esterilizador a vapor de 60 litros...///

Dentro de la experiencia del postor se está solicitando una experiencia bienes similares a Esterilizadores y autoclaves en general. Dejando con esto fuera de toda posibilidad la participación de pequeñas y medianas empresas al presente proceso de selección, con lo que se estaría contraviniendo con los principios que rige la ley de contrataciones.

Por lo expuesto, solicitamos al comité acreditar la experiencia del postor como bienes similares a los siguientes: Equipos Médicos en general

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap. III      Literal: B      Página: 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la experiencia requerida es específica para esterilizadores y autoclaves, lo que garantiza que el proveedor tenga conocimiento y experiencia en el manejo y venta de este tipo de equipo, el modificar a EQUIPOS MEDICOS EN GENERAL, desvirtúa completamente la especificación técnica mínima solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

A01: CONFIGURACIÓN RODABLE

Las especificaciones técnicas deben contener características físicas, funcionales y tecnológicas que garanticen la durabilidad y funcionalidad de los equipos médicos, las autoclaves de tipo vertical deben ser fabricadas íntegramente en acero inoxidable ya que por su geometría y construcción física están expuestos a agentes químicos, y es de conocimiento que el acero inoxidable tiene alta resistencia a la corrosión, también es importante considerar el tamaño del equipo, esto con la finalidad de magnificar los espacios dentro de la central de esterilización o laboratorio.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A01: CONFIGURACIÓN RODABLE, CON ESTRUCTURA FABRICADA COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE Y DIMENSIONES DE 660 MM X 460 MM X 1160 MM (+/- 50 MM)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, esto debido a que los autoclaves modernos suelen contar con una estructura completamente inoxidable, lo que les proporciona una serie de ventajas importantes. A continuación, se presentan algunas de las razones por las que los autoclaves inoxidables son preferidos:

Ventajas de los autoclaves inoxidables:

Resistencia a la corrosión: El acero inoxidable es resistente a la corrosión, lo que significa que puede soportar el uso de productos químicos agresivos y la exposición a la humedad sin sufrir daños.

Higiene y limpieza: Los autoclaves inoxidables son fáciles de limpiar y desinfectar, lo que es fundamental en entornos de laboratorio y médicos.

Durabilidad: El acero inoxidable es un material muy duradero que puede soportar el uso intensivo y las condiciones extremas.

Seguridad: Los autoclaves inoxidables son más seguros que los autoclaves de acero al carbono, ya que no pueden corroerse y liberar productos químicos peligrosos.

Cumplimiento de normas: Los autoclaves inoxidables cumplen con las normas y regulaciones internacionales para la esterilización y la seguridad en entornos de laboratorio y médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A01: CONFIGURACIÓN RODABLE

DEBE DECIR:

A01 CONFIGURACIÓN RODABLE, CON ESTRUCTURA FABRICADA COMPLETAMENTE EN ACERO INOXIDABLE

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

A04: PROCESO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO

En la actualidad las autoclaves tienen desarrollos tecnológicos que permiten tener un control completo de todas las funciones automatizadas, garantizando procesos fiables y seguros.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A04: SISTEMA O PROCESO AUTOMÁTICO DE ESTERILIZACIÓN, VACÍO PULSADO, ENTRADA DE AGUA, CALENTAMIENTO, VACIADO, EXTRACCIÓN DE AIRE Y SECADO COMO MÍNIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER SU CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL

Existen diferentes tipos de pantallas digitales, por lo que se debería especificar qué tipo de pantalla digital están solicitando, en la actualidad los equipos cuentan con pantallas lcd desde donde se muestran el proceso de esterilización, así como las temperaturas y presiones, sumado a ello es importante tener un control de la presión análogo a través de manómetros de visualización de fácil acceso.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN TIPO LCD Y MANÓMETRO ANALÓGICO EN LA PARTE FRONTAL PARA VISUALIZACIÓN DE LA PRESIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, esto debido a los autoclaves modernos utilizan pantallas LCD y LED para mostrar información importante sobre el funcionamiento del equipo. Estas pantallas ofrecen varias ventajas, como:

**Pantallas LCD**

- Visualización clara: Las pantallas LCD proporcionan una visualización clara y nítida de la información, incluso en entornos con poca luz.

- Información detallada: Pueden mostrar información detallada sobre el funcionamiento del autoclave, como la temperatura, la presión y el tiempo de ciclo.

- Menús intuitivos: Muchas pantallas LCD tienen menús intuitivos que permiten a los operadores navegar y configurar el autoclave de manera fácil.

**Pantallas LED**

- Indicadores visuales: Las pantallas LED suelen utilizarse para mostrar indicadores visuales, como luces de estado o mensajes de error.

- Consumo energético bajo: Las pantallas LED tienen un consumo energético bajo, lo que las hace ideales para aplicaciones donde la eficiencia energética es importante.

- Durabilidad: Las pantallas LED son muy duraderas y pueden operar durante largos períodos sin requerir mantenimiento.

En resumen, las pantallas LCD y LED son fundamentales en los autoclaves modernos, ya que proporcionan una visualización clara y detallada de la información, lo que ayuda a los operadores a controlar y mantener el equipo de manera eficiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL

DEBE DECIR:

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN TIPO LCD O LED

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

A16: TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 121<sup>a</sup>C Y 132 O 134<sup>a</sup>C

Independiente a las temperaturas preconfiguradas, en la actualidad es posible configurar o seleccionar otros valores de temperatura de esterilización, permitiendo de esta manera procesos precisos y adecuados a diferentes materiales a esterilizar.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A16: TEMPERATURA DE ESTERILIZACIÓN: 121°C Y 132 O 134°C, CON AJUSTE DE TEMPERATURA MANUAL DE 0°C A 134°C O RANGO MAYOR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

A19: CON FASE DE SECADO

Para garantizar excelentes niveles de secado, en la actualidad existen tecnologías capaces de mejorar este proceso aun en materiales porosos, apósitos y huecos o de profundidad con alta tasa de vacío.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A19: CON FASE DE SECADO A TRAVEZ DE VACÍO PULSADO CON TASA DE VACÍO DE 0.081 MPA PARA GARANTIZAR LA EXTRACCIÓN DEL AIRE INTERNO EN APARATO HUECO TIPO A Y B.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, esto debido a que :

La fase de vacío pulsado es considerada una de las mejores opciones actuales para el secado en autoclaves. A continuación, se presentan algunas razones por las que esta fase es destacada:

- Eficiencia: El vacío pulsado es una técnica muy eficiente para eliminar la humedad y el vapor de los materiales y componentes.

- Efectividad: Esta fase es muy efectiva para reducir la humedad y el vapor en los materiales y componentes, lo que ayuda a prevenir la corrosión y la degradación.

- Seguridad: El vacío pulsado es una técnica segura, ya que no requiere el uso de calor o productos químicos agresivos.

- Flexibilidad: Esta fase puede ser utilizada para una amplia variedad de materiales y componentes, incluyendo instrumentos médicos, materiales de laboratorio y componentes electrónicos.

En resumen, la fase de vacío pulsado es considerada una de las mejores opciones actuales para el secado en autoclaves, debido a su eficiencia, efectividad, seguridad y flexibilidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A19: CON FASE DE SECADO

DEBE DECIR:

A19: CON FASE DE SECADO A TRAVEZ DE VACÍO PULSADO

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MEDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limita la participación de postes, ya que no existe un cable de grado medico con enchufe tipo shuko, tanto el grado médico y shuko pertenecen a normas técnicas distintas, se debe considerar que el grado medico solo es para norma americana y diseñado para 120 voltios.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN PROPIO DEL EQUIPO DE USO MÉDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que los autoclaves modernos suelen contar con un cable de alimentación propio del equipo de uso médico, que cumple con las normas y regulaciones de seguridad para equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MEDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

DEBE DECIR:

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN PROPIO DEL EQUIPO DE USO MÉDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 9

**Consulta/Observación:**

A04: PROCESO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO.

Independiente al proceso de esterilización automático es importante considerar otras aspectos técnicos que no se están considerando en las especificaciones técnicas, en el análisis realizado se pudo corroborar que no están solicitando el sistema de filtro bacteriológico para asegurar un sistema de esterilización eficiente y libre de agentes contaminantes, otra característica que no se está considerando es la calidad del sensor que permita medir la temperatura directa en los productos a esterilizar.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A04: PROCESO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO, CON FILTRO DE AIRE DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MENOR O IGUAL A 0.22 MICRÓMETRO Y SENSOR DE TEMPERATURA MÓVIL PARA DETECTAR DIRECTAMENTE LA TEMPERATURA INTERNA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

C01: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR

Los microprocesadores deben trabajar en conjunto con interfaces que permitan a los usuarios a interactuar con los diferentes procesos de esterilización, personalizar sus propios procesos y tener accesibilidad completa a las configuraciones a través de pantallas modernas y fáciles de usar.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

C01: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, INTERFACE DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE PANTALLA LCD TÁCTIL QUE MUESTRE CAMBIO DE COLOR EN CADA ETAPA DE LA ESTERILIZACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, esto debido actualmente los autoclaves son controlados por microprocesadores y cuentan con interfaces de programación intuitivas mediante pantallas. A continuación, se presentan algunas características clave de estos sistemas:

Control por microprocesador

- Precisión y estabilidad: Los microprocesadores permiten un control preciso y estable de los parámetros del autoclave, como la temperatura, la presión y el tiempo de ciclo.

- Flexibilidad y personalización: Los microprocesadores pueden ser programados para adaptarse a las necesidades específicas de cada usuario, lo que permite una mayor flexibilidad y personalización.

- Detección y corrección de errores: Los microprocesadores pueden detectar y corregir errores en tiempo real, lo que reduce el riesgo de fallos y asegura una operación segura y confiable.

Interfaz de programación mediante pantalla

- Intuitividad y facilidad de uso: Las pantallas de programación son diseñadas para ser intuitivas y fáciles de usar, lo que reduce la curva de aprendizaje para los operadores.

- Visualización clara de la información: Las pantallas proporcionan una visualización clara y concisa de la información, lo que permite a los operadores monitorear y controlar el autoclave de manera efectiva.

- Acceso a funciones avanzadas: Las pantallas de programación pueden proporcionar acceso a funciones avanzadas, como la programación de ciclos personalizados, la configuración de alarmas y la visualización de datos históricos.

En resumen, los autoclaves modernos que utilizan microprocesadores y pantallas de programación ofrecen una mayor precisión, flexibilidad y facilidad de uso, lo que los hace ideales para una amplia variedad de aplicaciones en laboratorios, hospitales y otras industrias.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

C01: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR

DEBE DECIR:

C01: CONTROLADO POR MICROPROCESADOR, INTERFACE DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE PANTALLA LCD O LED TÁCTIL.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

E01: PRESIÓN DE LA CAMARA EN LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN.

El control y visualización de la presión de trabajo es importante y este debe ser accesible a los usuarios, además de la presión en la cámara también es importante poder visualizar la presión en el generador de vapor, en la actualidad las autoclaves tienen la capacidad de mostrar ambas presiones para que el usuario lleve un control adecuado de los procesos de esterilización.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplíe la especificación técnica de la siguiente manera.

E01: PRESIÓN DE LA CAMARA EN LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN Y EN DOS MANOMETROS EN LA PARTE FRONTAL QUE MUESTREN PRESION DE LA CAMARA Y PRESION DEL GENERADOR DE VAPOR COMO MINIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

E06: ALARMA Y CÓDIGO DE ERROR DE FALLA.

En la actualidad el automatismo permite a los usuarios y personal técnico tomar acciones correctivas casi de inmediato, los procesos de modernos de detección de fallas proporciona un cuadro intuitivo de diagnóstico y soluciones con indicaciones sucesivas a fin de solucionar las fallas que se presenten durante los procesos de esterilización. Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

E06: ALARMA CON CÓDIGO DE FALLA QUE REALICE AUTOMÁTICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA FALLA Y MUESTRE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap. III      Literal: 3.1      Página: 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que los autoclaves actuales suelen contar con sistemas de alarma avanzados que incluyen:

Características del sistema de alarma:

- Código de falla: El sistema de alarma muestra un código de falla específico que indica el tipo de problema que se ha detectado.
- Análisis automático de la falla: El sistema de alarma realiza un análisis automático de la falla y proporciona información detallada sobre la causa del problema.
- Solución de la falla: El sistema de alarma muestra la solución de la falla, lo que permite al usuario tomar medidas correctivas de inmediato.
- Alertas visuales y auditivas: El sistema de alarma incluye alertas visuales y auditivas para asegurarse de que el usuario sea notificado de inmediato en caso de una falla.

Ventajas del sistema de alarma:

- Reducir el tiempo de inactividad: El sistema de alarma ayuda a reducir el tiempo de inactividad del autoclave, ya que el usuario puede tomar medidas correctivas de inmediato.
- Mejorar la seguridad: El sistema de alarma ayuda a mejorar la seguridad del autoclave, ya que el usuario es notificado de inmediato en caso de una falla.
- Reducir los costos de mantenimiento: El sistema de alarma ayuda a reducir los costos de mantenimiento del autoclave, ya que el usuario puede tomar medidas correctivas de inmediato y evitar daños más graves.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

E06: ALARMA Y CÓDIGO DE FALLA

DEBE DECIR:

E06: ALARMA CON CÓDIGO DE FALLA QUE REALICE AUTOMÁTICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA FALLA Y MUESTRE LA SOLUCIÓN DE FALLA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

A04: PROCESO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO.

Independiente al proceso de esterilización automático es importante considerar otras aspectos técnicos que no se están considerando en las especificaciones técnicas, en el análisis realizado se pudo corroborar que no están solicitando el sistema de filtro bacteriológico para asegurar un sistema de esterilización eficiente y libre de agentes contaminantes, otra característica que no se está considerando es la calidad del sensor que permita medir la temperatura directa en los productos a esterilizar.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A04: PROCESO DE ESTERILIZACIÓN AUTOMÁTICO, CON FILTRO DE AIRE DE ALTA EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MENOR O IGUAL A 0.22 MICRÓMETRO Y SENSOR DE TEMPERATURA MÓVIL PARA DETECTAR DIRECTAMENTE LA TEMPERATURA INTERNA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL

Los microprocesadores deben trabajar en conjunto con interfaces que permitan a los usuarios a interactuar con los diferentes procesos de esterilización, personalizar sus propios procesos y tener accesibilidad completa a las configuraciones a través de pantallas modernas y fáciles de usar.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN TIPO LCD TÁCTIL QUE MUESTRE CAMBIO DE COLOR EN CADA ETAPA DE LA ESTERILIZACIÓN.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER PARCIALMENTE LA CONSULTA, esto debido a que actualmente los autoclaves modernos suelen incluir pantallas de visualización y configuración tipo LCD o LED táctil para facilitar la operación y el monitoreo del proceso de esterilización.

Ventajas de las pantallas LCD o LED táctil

- Facilidad de uso: Las pantallas LCD o LED táctil permiten una fácil navegación y configuración del autoclave, lo que reduce el tiempo de aprendizaje y la posibilidad de errores.
- Visualización clara: Las pantallas LCD o LED táctil proporcionan una visualización clara y detallada de los parámetros del proceso de esterilización, lo que permite un monitoreo preciso y oportuno.
- Configuración flexible: Las pantallas LCD o LED táctil permiten una configuración flexible del autoclave, lo que permite adaptar el proceso de esterilización a las necesidades específicas del usuario.
- Actualizaciones y mantenimiento: Las pantallas LCD o LED táctil pueden ser actualizadas y mantenidas de manera remota, lo que reduce el tiempo de inactividad y los costos de mantenimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL

DEBE DECIR:

A13: PANTALLA DE VISUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN TIPO LCD O LED TÁCTIL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

A14: DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO.

En la actualidad el automatismo permite a los usuarios y personal técnico tomar acciones correctivas casi de inmediato, los procesos de modernos de diagnóstico proporciona un cuadro intuitivo de soluciones con indicaciones sucesivas a fin de solucionar las fallas que se presenten durante los procesos de esterilización.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A14: DIAGNÓSTICO DE FUNCIONAMIENTO, QUE MUESTRE CÓDIGO DE FALLA, ANÁLISIS AUTOMÁTICO DE LA FALLA Y SOLUCIÓN PARA RESTAURAR LA FALLA COMO MÍNIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la solicitud incluye requisitos adicionales que no están relacionados directamente con el diagnóstico de funcionamiento, como la necesidad de mostrar código de falla, análisis automático de la falla y solución para restaurar la falla, además de incluir funcionalidades avanzadas que no son típicas de un diagnóstico de funcionamiento, como la capacidad de realizar un análisis automático de la falla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 16

**Consulta/Observación:**

A21: PRESIÓN DE LA CÁMARA EN LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN DIGITAL Y/O MANÓMETRO

Para una mejor lectura de la presión en la cámara es importante contar con ambos visores, tanto digital como análogo, esto permite tener una mejor lectura para toma de decisiones, además es importante tener un control de la presión en el generador de vapor, esto asegura procesos de esterilización seguro.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A21: PRESIÓN DE LA CÁMARA EN LA PANTALLA DE VISUALIZACIÓN Y EN DOS MANÓMETROS EN LA PARTE FRONTAL QUE MUESTREN PRESIÓN DE LA CÁMARA Y PRESIÓN DEL GENERADOR DE VAPOR COMO MÍNIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico **Numeral:** cap. III **Literal:** 3.1 **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

A26: ALARMA Y CÓDIGO DE ERROR DE FALLA.

En la actualidad el automatismo permite a los usuarios y personal técnico tomar acciones correctivas casi de inmediato, los procesos de modernos de detección de fallas proporciona un cuadro intuitivo de diagnóstico y soluciones con indicaciones sucesivas a fin de solucionar las fallas que se presenten durante los procesos de esterilización.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A26: ALARMA CON CÓDIGO DE FALLA QUE REALICE AUTOMÁTICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA FALLA Y MUESTRE LA SOLUCIÓN DE LA FALLA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que los autoclaves actuales suelen contar con sistemas de alarma avanzados que incluyen:

Características del sistema de alarma:

- Código de falla: El sistema de alarma muestra un código de falla específico que indica el tipo de problema que se ha detectado.

- Análisis automático de la falla: El sistema de alarma realiza un análisis automático de la falla y proporciona información detallada sobre la causa del problema.

- Solución de la falla: El sistema de alarma muestra la solución de la falla, lo que permite al usuario tomar medidas correctivas de inmediato.

- Alertas visuales y auditivas: El sistema de alarma incluye alertas visuales y auditivas para asegurarse de que el usuario sea notificado de inmediato en caso de una falla.

Ventajas del sistema de alarma:

- Reducir el tiempo de inactividad: El sistema de alarma ayuda a reducir el tiempo de inactividad del autoclave, ya que el usuario puede tomar medidas correctivas de inmediato.

- Mejorar la seguridad: El sistema de alarma ayuda a mejorar la seguridad del autoclave, ya que el usuario es notificado de inmediato en caso de una falla.

- Reducir los costos de mantenimiento: El sistema de alarma ayuda a reducir los costos de mantenimiento del autoclave, ya que el usuario puede tomar medidas correctivas de inmediato y evitar daños más graves.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A26: ALARMA Y CÓDIGO DE FALLA

DEBE DECIR:

A26: ALARMA CON CÓDIGO DE FALLA QUE REALICE AUTOMÁTICAMENTE EL ANÁLISIS DE LA FALLA Y MUESTRE LA SOLUCIÓN DE FALLA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 18

**Consulta/Observación:**

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MEDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limita la participación de postes, ya que no existe un cable de grado medico con enchufe tipo shuko, tanto el grado médico y shuko pertenecen a normas técnicas distintas, se debe considerar que el grado medico solo es para norma América y diseñado para 120 voltios.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN PROPIO DEL EQUIPO DE USO MÉDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16A

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que los autoclaves modernos suelen contar con un cable de alimentación propio del equipo de uso médico, que cumple con las normas y regulaciones de seguridad para equipos médicos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN DE GRADO MEDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

DEBE DECIR:

A29: CABLE DE ALIMENTACIÓN PROPIO DEL EQUIPO DE USO MÉDICO CON TOMA A TIERRA TIPO SHUCKO 250 V 16

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 19

**Consulta/Observación:**

A01: EQUIPO CONTROLADOR POR MICROPROCESADOR

En la actualidad los controladores están diseñados con tecnología de alta eficiencia que permiten realizar procesos de esterilización rápidos y fiables, además cuentan con un panel de control para regular temperatura y velocidad de aire forzado.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A01: EQUIPO CONTROLADOR POR MICROPROCESADOR PID CON CHIP DE CPU DE ALTA VELOCIDAD Y RENDIMIENTO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

A03: CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE.

Se puede visualizar que no están solicitando características técnicas para la puerta del esterilizador, es importante que el usuario pueda visualizar el proceso de esterilización por lo que en la actualidad las puertas están diseñadas con sistemas que permiten visualizar los procesos de esterilización.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A03: CÁMARA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUERTA CON VENTANA DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE CAPA COMO MÍNIMO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** cap. III      **Literal:** 3.1      **Página:** 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610815341	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	ATOM TECHNOLOGY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:40:24

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

A05: INDICADOR DE TEMPERATURA EN LA CÁMARA.

Los esterilizadores a calor seco convencionales no tienen un control homogéneo de la temperatura en la cámara, en la actualidad ya están diseñados con ventiladores que distribuyen la temperatura por toda la cámara de esterilización generando temperaturas uniformes, además estos pueden controlar velocidades de ingreso y salida de aire. Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con los principios que rigen las contrataciones con el estado en el artículo 2 en sus incisos a) libertad de concurrencia, e) competencia y g) vigencia tecnológica, solicitamos se amplie la especificación técnica de la siguiente manera.

A05: INDICADOR DE TEMPERATURA EN LA CÁMARA CON UNIFORMIDAD DE +/- 0.1°C A 100°C Y SISTEMA DE CONVECCIÓN A TRAVÉS DE AIRE FORZADO CON AJUSTE DE VELOCIDAD DE INGRESO Y SALIDA DE AIRE COMO MÍNIMO.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: cap. III      Literal: 3.1      Página: 70

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que la especificación técnica mínima solicitada no excluye al postor en la participación del proceso de selección, de acogerse se estaría vulnerando lo establecido en el artículo 2 en su inciso a) libertad de concurrencia, las entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen y b) igualdad de trato, a fin de dar mayor participación de postores en el siguiente proceso de selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610517073	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	CORPORACION JOIN DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:55:20

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se consideran bienes similares a: esterilizador a vapor de 25 litros, esterilizador a vapor de 30, esterilizador a vapor de 40 litros, esterilizador a vapor de 60 litros, autoclave vertical de 25 litros, autoclave vertical de 30 litros, autoclave vertical de 40 litros, autoclave vertical de 60 litros, autoclave horizontal de 25 litros, autoclave horizontal de 30 litros, autoclave horizontal de 40 litros, autoclave horizontal de 60 litros. debemos de tener en cuenta que el contenido normativo de las bases estándar de licitación pública para la adquisición de bienes, señala que la experiencia del postor en la especialidad también puede acreditar mediante la venta de bienes iguales y similares; pero en este caso sólo se están considerando a los bienes iguales limitando la participación de postores que tenemos experiencia en bienes similares por su naturaleza, lo que atenta la pluralidad de postores en el presente proceso de licitación; por lo que solicitamos amablemente al comité aceptar como bienes similares a los siguiente equipos: Equipos de laboratorio.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** B      **Página:** 41

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la observación del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que al ampliar el alcance de la experiencia del postor, se puede atraer a más proveedores calificados, lo que puede generar una mayor competencia y mejores ofertas además de ser un indicador de la calidad y la confiabilidad del proveedor, lo que puede resultar en una mejor calidad de los productos y servicios ofrecidos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Esterilizador a vapor de 25 litros, Esterilizador a vapor de 30, Esterilizador a vapor de 40 litros, Esterilizador a vapor de 60 litros, Autoclave vertical de 25 litros, Autoclave vertical de 30 litros, Autoclave vertical de 40 litros, Autoclave vertical de 60 litros, Autoclave Horizontal de 25 litros, Autoclave Horizontal de 30 litros, Autoclave Horizontal de 40 litros, Autoclave Horizontal de 60 litros.

DEBE DECIR:

Se consideran bienes similares a los siguientes: Esterilizador a vapor de 25 litros, Esterilizador a vapor de 30, Esterilizador a vapor de 40 litros, Esterilizador a vapor de 60 litros, Autoclave vertical de 25 litros, Autoclave vertical de 30 litros, Autoclave vertical de 40 litros, Autoclave vertical de 60 litros, Autoclave Horizontal de 25 litros, Autoclave Horizontal de 30 litros, Autoclave Horizontal de 40 litros, Autoclave Horizontal de 60 litros, Equipos de Laboratorio.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217A

A01 CONFIGURACION RODABLE, si bien es cierto solicitan un esterilizador vertical pero dentro del punto A30 solicitan tres bandejas y aquellas son para equipos de configuración de mesa.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A01 CONFIGURACION RODABLE VERTICAL O DE MESA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Espacio: Los autoclaves de mesa ocupan más espacio en comparación con los modelos verticales, lo que los hace menos ideales para laboratorios y hospitales con espacio limitado.
- Capacidad: Los autoclaves de mesa suelen tener una menor capacidad que los modelos verticales, lo que significa que se deben realizar más ciclos de esterilización para procesar la misma cantidad de materiales.
- Eficiencia: Los autoclaves de mesa suelen ser menos eficientes en términos de consumo de energía y agua, lo que los hace menos sostenibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217A

A08 BOMBA DE VACIO, es utilizada para el secado del material y algunas fabricantes utilizan la bomba de aire para el secado.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A08 BOMBA DE VACIO O BOMBA DE AIRE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza bomba de vacío. La bomba de vacío es esencial para crear un vacío dentro de la cámara del autoclave antes de la fase de esterilización. Esto ayuda a eliminar el aire y otros gases, lo que es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

- La bomba de vacío también juega un papel crucial en el secado del autoclave después de la esterilización. Al expulsar el aire y crear un vacío, se facilita la evaporación del agua y se reduce el tiempo de secado.

- En resumen, la bomba de vacío es un componente fundamental en los autoclaves modernos, y su uso es más común que el de la bomba de aire.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217A

A18 CON FASE DE PREVACIO (MEDIANTE BOMBA DE VACIO INTEGRADO), al solicitar ampliar el punto A08 se solicita también que este punto vaya mas acorde a lo solicitado.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A18 CON FASE DE PREVACIO (MEDIANTE BOMBA DE VACIO INTEGRADO) O CON INDICADORES DE FASES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado. Esto se debe a que la bomba de vacío es esencial para crear un vacío dentro de la cámara del autoclave antes de la fase de esterilización, lo que ayuda a eliminar el aire y otros gases, y es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

- La fase de prevacío es particularmente importante para esterilizar objetos con geometrías complejas, como instrumentos médicos con lúmenes estrechos y cavidades, y materiales porosos como textiles quirúrgicos.

- En resumen, la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado es la opción más utilizada en autoclaves actuales debido a su capacidad para eliminar el aire y otros gases, y su importancia para esterilizar objetos con geometrías complejas y materiales porosos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217A

A20 DOS PROGRAMAS DE PRUEBA BOWIE & DICK Y DE VACIO, ante lo solicitado en la consulta del A08 que son programas propios de la bomba de vacío.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A20 DOS PROGRAMAS DE PRUEBA BOWIE & DICK Y DE VACIO O UN PROGRAMA ADICIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 67

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado. Esto se debe a que la bomba de vacío es esencial para crear un vacío dentro de la cámara del autoclave antes de la fase de esterilización, lo que ayuda a eliminar el aire y otros gases, y es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

- La fase de prevacío es particularmente importante para esterilizar objetos con geometrías complejas, como instrumentos médicos con lúmenes estrechos y cavidades, y materiales porosos como textiles quirúrgicos.

- En resumen, la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado es la opción más utilizada en autoclaves actuales debido a su capacidad para eliminar el aire y otros gases, y su importancia para esterilizar objetos con geometrías complejas y materiales porosos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217A

A26 ALARMA DE FALLA Y CODIGO DE ERROR DE FALLA, los diferentes fabricantes hacen sus equipos con diferentes detalles técnicos y en algunos casos el equipo muestra código de error de falla o mensajes de error de falla.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A26 ALARMA DE FALLA Y CODIGO o MENSAJE DE ERROR DE FALLA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 67  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente el código de error de falla. Esto se debe a que los códigos de error proporcionan una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas con el autoclave.

- Los códigos de error de falla permiten a los usuarios identificar rápidamente el problema y tomar medidas correctivas. Esto es especialmente importante en entornos de atención médica, donde la disponibilidad y la confiabilidad del autoclave son críticas.

- Los mensajes de error de falla también son importantes, pero los códigos de error de falla proporcionan una forma más detallada y precisa de identificar problemas.

- En resumen, la mayoría de los autoclaves modernos utilizan códigos de error de falla para proporcionar una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código : 20610936742

Nombre o Razón social : BAN MEDICAL S.A.C.

Fecha de envío : 18/11/2024

Hora de envío : 22:10:03

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217B

D03 CON FASE DE SECADO Y PREVACIO, es utilizada para el secado del material y algunas fabricantes utilizan la bomba de aire para el secado.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

D03 CON FASE DE SECADO Y PREVACIO O CON BOMBA DE AIRE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT

**Literal:** ANEXO 1

**Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente la fase de secado y prevacío. Esto se debe a que la fase de prevacío es fundamental para eliminar el aire y otros gases del autoclave, lo que es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

- La fase de secado es también importante para eliminar la humedad del autoclave y de los objetos esterilizados, lo que ayuda a prevenir la formación de condensación y a reducir el riesgo de contaminación.

- La combinación de la fase de prevacío y secado es más efectiva que la utilización de una bomba de aire para eliminar la humedad y el aire del autoclave. Esto se debe a que la bomba de aire puede no ser capaz de eliminar completamente el aire y la humedad del autoclave, lo que puede afectar la eficacia de la esterilización.

- En resumen, la mayoría de los autoclaves modernos utilizan la fase de secado y prevacío para garantizar una esterilización efectiva y segura.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-217B

E06 ALARMA Y CODIGO DE ERROR DE FALLA, los diferentes fabricantes hacen sus equipos con diferentes detalles técnicos y en algunos casos el equipo muestra código de error de falla o mensajes de error de falla.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A26 ALARMA Y CODIGO o MENSAJE DE ERROR DE FALLA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 68

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente el código de error de falla. Esto se debe a que los códigos de error proporcionan una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas con el autoclave.

- Los códigos de error de falla permiten a los usuarios identificar rápidamente el problema y tomar medidas correctivas. Esto es especialmente importante en entornos de atención médica, donde la disponibilidad y la confiabilidad del autoclave son críticas.

- Los mensajes de error de falla también son importantes, pero los códigos de error de falla proporcionan una forma más detallada y precisa de identificar problemas.

- En resumen, la mayoría de los autoclaves modernos utilizan códigos de error de falla para proporcionar una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-352A

A01 CONFIGURACION RODABLE HORIZONTAL, dentro de la denominación del equipo indica que es de Mesa.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A01 CONFIGURACION RODABLE HORIZONTAL O DE MESA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** EETT **Literal:** ANEXO 1 **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Espacio: Los autoclaves de mesa ocupan más espacio en comparación con los modelos verticales, lo que los hace menos ideales para laboratorios y hospitales con espacio limitado.
- Capacidad: Los autoclaves de mesa suelen tener una menor capacidad que los modelos verticales, lo que significa que se deben realizar más ciclos de esterilización para procesar la misma cantidad de materiales.
- Eficiencia: Los autoclaves de mesa suelen ser menos eficientes en términos de consumo de energía y agua, lo que los hace menos sostenibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 31

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-352A

A08 BOMBA DE VACIO, es utilizada para el secado del material y algunas fabricantes utilizan la bomba de aire para el secado.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A08 CON BOMBA DE VACIO O BOMBA DE AIRE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

Actualmente, en autoclaves se utiliza bomba de vacío. La bomba de vacío es esencial para crear un vacío dentro de la cámara del autoclave antes de la fase de esterilización. Esto ayuda a eliminar el aire y otros gases, lo que es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

La bomba de vacío también juega un papel crucial en el secado del autoclave después de la esterilización. Al expulsar el aire y crear un vacío, se facilita la evaporación del agua y se reduce el tiempo de secado.

En resumen, la bomba de vacío es un componente fundamental en los autoclaves modernos, y su uso es más común que el de la bomba de aire.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 32

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-352A

A18 CON FASE DE PREVACIO (MEDIANTE BOMBA DE VACIO INTEGRADO), al solicitar ampliar el punto A08 se solicita también que este punto vaya mas acorde a lo solicitado.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A18 CON FASE DE PREVACIO (MEDIANTE BOMBA DE VACIO INTEGRADO) O CON INDICADORES DE FASES

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado. Esto se debe a que la bomba de vacío es esencial para crear un vacío dentro de la cámara del autoclave antes de la fase de esterilización, lo que ayuda a eliminar el aire y otros gases, y es crucial para prevenir que el aire atrapado impida la esterilización efectiva.

- La fase de prevacío es particularmente importante para esterilizar objetos con geometrías complejas, como instrumentos médicos con lúmenes estrechos y cavidades, y materiales porosos como textiles quirúrgicos.

- En resumen, la fase de prevacío mediante bomba de vacío integrado es la opción más utilizada en autoclaves actuales debido a su capacidad para eliminar el aire y otros gases, y su importancia para esterilizar objetos con geometrías complejas y materiales porosos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-352A

A20 DOS PROGRAMAS DE PRUEBA BOWIE & DICK Y DE VACIO, ante lo solicitado en la consulta del A08 que son programas propios de la bomba de vacío.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A20 DOS PROGRAMAS DE PRUEBA BOWIE & DICK Y DE VACIO O UN PROGRAMA ADICIONAL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaria es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que actualmente, los equipos autoclaves suelen utilizar dos programas de prueba principales:

Prueba Bowie & Dick: Esta prueba se utiliza para evaluar la eficacia del proceso de esterilización en la eliminación de microorganismos. La prueba consiste en colocar un paquete de prueba Bowie & Dick en la autoclave y someterlo al ciclo de esterilización.

Prueba de vacío: Esta prueba se utiliza para evaluar la capacidad de la autoclave para alcanzar y mantener un vacío adecuado durante el ciclo de esterilización. La prueba consiste en medir la presión de vacío dentro de la autoclave durante el ciclo de esterilización.

Ambas pruebas son fundamentales para garantizar la eficacia y seguridad de los procesos de esterilización en los equipos autoclaves.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL  
Nomenclatura : AS-SM-135-2024-GRH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE ESTERILIZACION PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL REGIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HCO, HCO, NIVEL III-1 EQUIPAMIENTO SEGUNDA ETAPA

Ruc/código :	20610936742	Fecha de envío :	18/11/2024
Nombre o Razón social :	BAN MEDICAL S.A.C.	Hora de envío :	22:10:03

**Consulta:** Nro. 34

**Consulta/Observación:**

Señores del comité especial en este proceso en particular se esta solicitando un paquete de 4 items de los cuales requieren que los equipos sean fabricación del año presente y la entrega a 30 días como máximo, solicito se pueda ampliar algunas eett para que el cumplimiento de los diferentes postores y/o marcas puedan presentar su oferta y así brindar una mayor pluralidad de postores en bien de la entidad.

D-352A

A26 ALARMA DE FALLA Y CODIGO DE ERROR DE FALLA, los diferentes fabricantes hacen sus equipos con diferentes detalles técnicos y en algunos casos el equipo muestra código de error de falla o mensajes de error de falla.

Por ello en bien de la pluralidad de postores solicito al comité pueda aperturar la EETT en fin de permitir el cumplimiento de la siguiente manera:

A26 ALARMA DE FALLA Y CODIGO o MENSAJE DE ERROR DE FALLA

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** EETT      **Literal:** ANEXO 1      **Página:** 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado y en concordancia con el Artículo 29 de su Reglamento, el Área Usuaría es responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de acuerdo a su necesidad; Del análisis de la consulta del participante este Comité en coordinación con área usuaria ha decidido NO ACOGER LA CONSULTA, esto debido a que:

- Actualmente, en autoclaves se utiliza más comúnmente el código de error de falla. Esto se debe a que los códigos de error proporcionan una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas con el autoclave.

- Los códigos de error de falla permiten a los usuarios identificar rápidamente el problema y tomar medidas correctivas. Esto es especialmente importante en entornos de atención médica, donde la disponibilidad y la confiabilidad del autoclave son críticas.

- Los mensajes de error de falla también son importantes, pero los códigos de error de falla proporcionan una forma más detallada y precisa de identificar problemas.

- En resumen, la mayoría de los autoclaves modernos utilizan códigos de error de falla para proporcionar una forma más precisa y detallada de identificar y diagnosticar problemas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null